

FUNDACIÓN CAMINO
CENTRO CULTURAL MARÍA HORTENSIA ECHESORTU DE ROUILLON

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Enero del 2018, a realizarse a las 18 hs, en primera convocatoria, en la sede de la Fundación, sito en Bv. Oroño 281, piso 7, Departamento B, de Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente, redacten y firmen el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Recursos y Gastos, por el ejercicio cerrado al 30/09/2017.
- 3) Renovación de Autoridades del Consejo de Administración conforme estatuto.

IVONNE MARÍA ROUILLON

Presidente

GEORGINA TIETJEN

Secretaria

\$ 225 345877 En. 5 En. 11

HERRACORT S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 (quince) de Enero de 2018 a las 10:30 hs. (diez horas y treinta minutos) en primera convocatoria y a las 11:30 hs. (once horas y treinta minutos) en segunda convocatoria, en la sede social de la firma sita en calle Biedma N° 2260 de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de un Presidente de la Asamblea y de un accionista para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la sociedad finalizado el 30 de Setiembre del 2017, cuyas copias se ponen a disposición de los accionistas, en horario y días hábil.
- 3) Consideración de los resultados del Ejercicio y su distribución.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de Setiembre del 2017.
- 5) Aprobación de la remuneración de los miembros del Directorio por su labor y sus tareas técnico-administrativas en el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre del 2017, aún en exceso de lo establecido en los tres primeros párrafos del Art. 261 de la Ley N° 19.550.

Los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la firma con tres días de anticipación, conforme lo establece el Estatuto social y a cumplimentar con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

\$ 225 345860 En. 5 En. 11

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL PUNTA CHACRA ASOC.CIVIL

ROLDÁN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión Directiva del Club Social, Deportivo y Cultural Punta Chacra Asoc. Civil, convoca a sus asociados a la asamblea extraordinaria a celebrarse en sus dependencias ubicadas en Martín Fierro y La Yerra, Barrio Punta Chacra, Roldán, el día 13 de enero de 2018 a las 19:30 hs en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta junto con el presidente y secretario;
- 2) Aprobación del balance de Gestión.
- 3) Consideración de renunciaciones de Comisión Directiva vigente.
- 4) Elección de nuevas autoridades.

\$ 45 345886 En. 5

**MUTUAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE
ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1ª y 2ª Convocatoria)

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ROSARIO, en su sesión del día 19 de Diciembre de 2017 ha resuelto convocar a sus socios, de acuerdo a lo establecido en el art. 28 de sus Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de calle España 401 de nuestra ciudad, el día 15 de Febrero de 2018 a las 20.30 hs. para el tratamiento del

siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora al 31/10/2017, por el ejercicio N° 29.
- 4) Lectura y aprobación de la incorporación de socios durante el ejercicio 29 según Registro de Socios al 31/10/2017.

5) Tratamiento y consideración de los convenios celebrados con otras entidades.

6) Tratamiento y consideración del valor de la cuota societaria.

7) Consideración de la aplicación del Art.24 inciso c) de la Ley Nacional Nº 20.321 "Orgánica de Mutualidades" y la Resolución 152/90 (ex INAM).

Dra.SONIA MARTORANO

Vocal Titular

a/c Presidencia

ANGELA PRIGIONE

Secretaria

NOTA: Art. 35 del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización.

\$ 45 345825 En. 5

CÁMARA DE EXPORTADORES DE ROSARIO

ASAMBLEA ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cámara de Exportadores de Rosario, de acuerdo con lo establecido en los Artículos Nº 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Estatutos de la Entidad, convoca a Asamblea Ordinaria para el día miércoles 10 de enero de 2018, a las 17:00 horas, en nuestro local social de calle Paraguay 777 - 4º piso de la ciudad de Rosario, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2) Ratificación de las aprobaciones de las Memorias y los Estados Contables por los ejercicios finalizados el 31/12/2014, 31/12/2015 y 31/12/2016, a pedido de Fiscalía de Estado Provincia de Santa Fe.

3) Ratificación de las autoridades designadas en las Asambleas Ordinarias realizadas el 29/04/2015, el 27/04/2016 y el 24/04/2017, a pedido de Fiscalía de Estado Provincia de Santa Fe.

4) Designación de dos (2) socios para la firma del Acta de la presente.

GRACIELA ALTOMONTE de ALABARCE

Presidente

PEDRO MANNO

Secretario

NOTA: Se recuerda a los Señores Asociados que, a los fines de la realización de la Asamblea, se aplicará el Artículo Nº 21 de los Estatutos, por lo que se recomienda puntual asistencia.

Art. Nº 21: Si a la hora fijada para la Asamblea, no se hubiera logrado el quórum necesario de acuerdo con el Art. Nº 19, se esperará treinta (30) minutos. Transcurrido dicho término, se declarará constituida la Asamblea con cualquier número de socios ACTIVOS, siendo válidas las resoluciones que se adopten.

\$ 135 345810 En. 5 En. 9
